

SESIONES DE PRORROGA

2006

ORDEN DEL DIA N° 1659

COMISIONES DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA, DE COMERCIO Y DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Impreso el día 11 de diciembre de 2006

Término del artículo 113: 20 de diciembre de 2006

SUMARIO: Reventa de medicamentos robados en farmacias. Adopción de medidas para impedir la misma. **Bonacorsi**. (6.418-D.-2005.)¹

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Comercio y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Bonacorsi, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la adopción de medidas para impedir la reventa de medicamentos robados en farmacias; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, adopte las medidas pertinentes para impedir la reventa de medicamentos robados en farmacias.

Sala de las comisiones, 16 de noviembre de 2006.

Juan H. Sylvestre Begnis. – Hugo D. Toledo. – José R. Mongelo. – Juan E. B. Acuña Kunz. – Guillermo F. Baigorri. – Julio E. Arriaga. – Patricia E. Panzoni. – Graciela B. Gutiérrez. – Esteban J. Bullrich. – Mario A. Santander. – Raúl G. Merino. – Hugo Acuña. – Isabel A. Artola. – Paula M. Bertol. – Daniel A. Brue. – Susana M. Canela. – Stella M. Córdoba. – Hugo O. Cuevas. – Héctor R. Daza. – Marta S. De Brasi. – Guillermo de la Barrera. – Edgardo F. Depetri. – Susana E. Díaz.

– Luciano R. Fabris. – Gustavo E. Ferri. – Francisco J. Ferro. – Luis Galvalisi. – María T. García. – Ricardo J. Jano. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Antonio Lovaglio Saravia. – Nélide M. Mansur. – Lucrecia Monti. – Osvaldo Nemirovski. – Blanca I. Osuna. – Carlos D. Snopek. – Héctor O. Torino. – José Uñac. – Patricia Vaca Narvaja.

Disidencia total:

Marta O. Maffei.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Comercio y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Bonacorsi, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la adopción de medidas para impedir la reventa de medicamentos robados en farmacias. Luego de su análisis han resuelto despacharlo como proyecto de declaración.

Juan H. Sylvestre Begnis.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, que ante los hechos de público conocimiento de robo de medicamentos en farmacias, vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional a través de los organismos correspondientes, tome medidas a fin de evitar que los mismos sean objeto de reventas.

Juan C. Bonacorsi.

¹ Reproducido